



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

En este órgano judicial se tramita pieza separada de medidas cautelares 404/2014-M seguido a instancias de Salvador del Viso contra Ayuntamiento de Toledo, en el que se ha dictado la siguiente resolución:

En Toledo a 5 de febrero de 2015.

Dada cuenta, antes de resolver la medida solicitada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Real Decreto 1093/1997, acuerdo oír por diez días a Inversiones Renfisa, S.L.; Internacional Buisnet, S.L.; Inversiones Lanzamiento, S.A.; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid; Ayuntamiento de Toledo y Distribuciones Avimar, S.L. y una vez transcurrido el plazo pasen las actuaciones para resolver.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–El Magistrado Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Inversiones Refinsa, S.L.; Inversiones Lanzamiento, S.A. y Distribuciones Avimar, S.A., se extiende el presente en Toledo a 23 de marzo de 2015.–El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-3152